



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01240-00  
RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO  
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 24 ENE 2024

Observa el despacho que la parte demandante no dio cumplimiento al auto inadmisorio del 29 de agosto del 2023.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 90 del C.G.P., se rechaza la demanda.

De conformidad a la modalidad en que fue presentada la demanda (virtual), no se ordena la entrega de los anexos de la demanda, la misma se entenderá entregada con las anotaciones en el mismo.

NOTIFÍQUESE



MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

|  |
|--|
| JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN<br>JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE<br>BOGOTA D.C<br>SECRETARÍA<br>Bogotá D.C. 25 ENE 2024 HORA 8 A.M.<br>Por ESTADO N° 008 de la fecha fue notificado el auto anterior.<br>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN<br>Secretaría |
|--|

ncrr